

40° Aniversario de la entrega del informe final de la "Comisión Nacional sobre la desaparición de personas" (CONADEP), bajo el nombre "Nunca Más".

Expte. 76814

LA PLATA, 28 de Noviembre de 2024

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 19, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

12616-

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Prorrógase por el término de doce (12) meses, a partir del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025, la renovación de las unidades afectadas al servicio de remises, cuyo modelo sean del año 2012 y 2013.

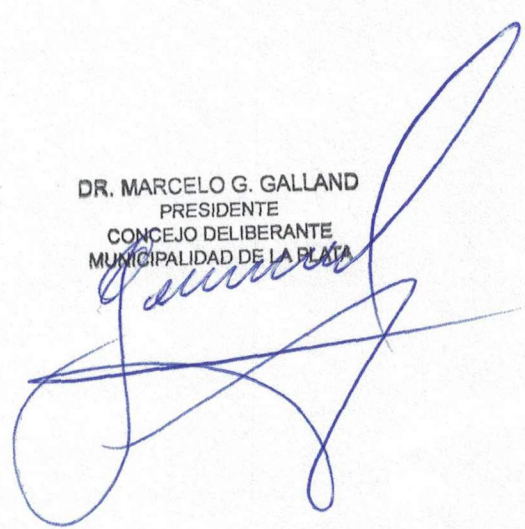
ARTÍCULO 2: Los titulares de los vehículos comprendidos en el Artículos precedente, que hagan uso de la prórroga, deberán cumplimentar con todo lo establecido por la Ordenanza N° 9215.

ARTÍCULO 3: Derógase la Ordenanza N° 12.556/23.

ARTÍCULO 4: De forma.



Dra. MELINA SANTÍN
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



DR. MARCELO G. GALLAND
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 28 de noviembre de 2024.-

**Cúmplase, regístrese,
publíquese y archívese.-**

Dr. GUILLERMO F. COMADIRA
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 28 de noviembre de 2024.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS
(12.616).-**

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

yf.-

Dr. GUILLERMO F. COMADIRA
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de La Plata